

MEMORIA 2016



INDICE

	INTRODUCCION	2 - 3
I	RESEÑA HISTÓRICA	4 – 19
II	PRESENTACIÓN	19 – 20
III	DIRECTORIO Y PERSONAL DE LA CORPORACIÓN	21 – 22
IV	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	22 – 23
V	INFRAESTRUCTURA Y SU UTILIZACIÓN	23 – 25
VI	ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS	25 – 27
VII	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES REALIZADAS POR LAS DELEGACIONES REGIONALES	27
VIII	ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS POR LAS RAMAS EN LA REGION METROPOLITANA.	27
IX	ESTADOS FINANCIEROS	28- 31

INTRODUCCION

El Directorio del Club Deportivo y Social de los Funcionarios de la Contraloría General de la República somete a la consideración de los socios el presente documento, que contiene el resumen de las principales actividades deportivas y sociales que se han desarrollado durante el año 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la letra f) del artículo 34° de los estatutos la Corporación,

Asimismo, se exponen los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, los que se presentan en este documento comparados con los del ejercicio del año anterior.

Esta Memoria se desglosa en las materias que se indican a continuación, cuyos pormenores se analizan a través de sus diferentes páginas:

I. RESEÑA HISTORICA

En este título se relata someramente la historia de la Corporación y las inversiones efectuadas tanto en la adquisición del terreno ubicado en calle Santa Amalia N° 1022, comuna de La Florida, como en las obras de construcción que dieron vida al recinto deportivo. Incluye, además, los pormenores de la compra del predio del Club, ubicado en Santa Amalia N° 1024, el cual deslinda con el recinto indicado anteriormente, y las propiedades del recinto de Chillán y de Quinta de Orocoipo, en Rancagua.

II. PRESENTACION

Incluye una breve síntesis sobre los socios que conforman la Corporación en el período, como asimismo de los objetivos fundamentales que están establecidos en sus estatutos.

III. DIRECTORIO Y PERSONAL DE LA CORPORACION

En este capítulo se incluye la nómina del Directorio vigente al 31 de diciembre de 2016, del personal que prestó servicios durante el año y la descripción general de las dependencias, bienes e instalaciones de propiedad del Club.

IV. GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

En esta sección se insertan las principales actividades de gestión realizadas por el Directorio.

V. UTILIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA

Se explican en este capítulo algunos pormenores sobre el nivel de actividad desarrollado durante el año 2016 en las diferentes instalaciones y bienes de la Corporación.

VI. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES REALIZADAS POR LAS DELEGACIONES REGIONALES.

Esta sección estaba destinada a informar el detalle de las principales actividades realizadas a nivel de las Sedes Deportivas Regionales; sin embargo, ello no es posible realizar por las razones que en este capítulo se indican.

VII. ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS POR LAS RAMAS EN LA REGION METROPOLITANA.

Se presenta en este punto un resumen de las principales actividades efectuadas en el año 2016 por las Ramas Deportivas existentes en la Región Metropolitana.

VIII. ESTADOS FINANCIEROS

Finalmente, se presentan los Estados Financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2016, comparados con los correspondientes al ejercicio del año 2015.

XIMENA FUENTES REYES
SECRETARIA

EDUARDO DOMINGUEZ GUERRERO
PRESIDENTE

Santiago, agosto de 2017.

I. RESEÑA HISTÓRICA

El Club Deportivo y Social de los Funcionarios de la Contraloría General fue fundado hace 82 años, el 15 de abril de 1935, así lo indica la historia en el relato que se hace de éste en la Revista Bancaria publicada en 1965,

En los primeros treinta y cinco fue acogido por la Asociación de Empleados de la Contraloría General y el 31 de agosto de 1970 se constituyó como una Corporación de Derecho Privado al reducirse a escritura pública sus Estatutos, fecha que ha sido considerada y celebrada como aniversario de la Corporación.

Es así como, luego de 45 años de formar parte de la Asociación de Empleados, el Club se independiza para gestionar su personalidad jurídica, la que se obtiene el 26 de enero de 1971 con la publicación en el Diario Oficial de ese día del Decreto N° 55 del Ministerio de Justicia y mediante el cual también se aprobaron sus Estatutos transformándose así en una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, regida por el Título XXXIII, Libro Primero del Código Civil.

De acuerdo a la narración transcrita por la Revista Bancaria, el primer Directorio en el año 1935 estuvo constituido por los socios señores Laban Callejas, como Presidente; Rafael Castelblanco, como Vicepresidente; Hernán Cortez, como Tesorero; Octavio Labbé, como Secretario; y, Teófilo Blanco, como prosecretario. El resto del Directorio lo constituían los señores Ramón Portales, Ernesto Fuenzalida y Humberto Bañados.

En el año 1965, fecha de la publicación de la Revista Bancaria el Directorio estaba compuesto por Edgardo Salas Hidalgo, como Presidente; Héctor Gacitúa Solar, como Vicepresidente; René Vera Hernández, como Tesorero; Alejandro Alarcón Torres, como Protesorero; Rodolfo Silva Bravo, como Secretario; Raúl Hernández Retamal, como Prosecretario; y, Antonio del Fierro S., Domingo Alegría Ortíz, Julio Santibáñez Maffete, Blanca Urrutia G. y Enríque Araya Bozzo, como Directores. Ellos fueron quienes iniciaron las primeras gestiones para la transformación de la Organización, las que se concretaron bajo el Directorio Presidido por don Jorge Reyes Riveros; siendo Vicepresidente, don Carlos Póvez del Villar; Secretario, don Aldo Herrera Saavedra; Prosecretaria, doña María Cristina Aravena Longa; y, Tesorero, don Alejandro Alarcón Torres.

Con estos directivos más la colaboración de otros socios como Héctor Gacitúa Solar, Sergio Díaz Bustamante, Julio Santibáñez

Maffete y otros, se iniciaron las gestiones para la adquisición de un terreno propio en donde los socios pudieran desarrollar sus actividades deportivas y así dejar de deambular por otros recintos con mínimas condiciones de comodidad.

Contando con el beneplácito del Contralor General de la época, señor Héctor Humeres Magnan, y luego de intensos trámites legales, el 7 de noviembre de 1968 el Presidente de la República, señor Eduardo Frei Montalva, firma el Decreto N° 1.616, del Ministerio de Tierras y Colonización, por el cual se autorizó al Contralor General para suscribir la escritura de compraventa del bien raíz de propiedad de don Edmundo Romo Álvarez ubicado en calle Santa Amalia N° 1022, comuna de La Florida, haciéndose así realidad un sueño de largos años de los funcionarios deportistas particularmente de aquellos que practicaban el fútbol, construyéndose en ese lugar el recinto deportivo que todos anhelaban. Los documentos y la historia nos revelan que a la firma de la escritura, el 26 de noviembre de 1968, concurre el Contralor General de la República, señor Héctor Humeres Magnan, en representación del fisco, dado que el Servicio de Bienestar no contaba, ni cuenta, con Personalidad Jurídica propia.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TIERRAS
Y COLONIZACION
EXP. 134.500
AEM/CBC/MREC

Autoriza adquisición por el Fisco del inmueble que señala, para destinarlo a fines deportivos y de recreo de los afiliados al Servicio de Bienestar de la Contraloría General.-

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

OFICINA DE PARTES

DECRETO TRAMITADO

SANTIAGO, 7 de Noviembre de 1968
S.E. decretó hoy lo que sigue:

Nº 1616.- VISTOS: estos antecedentes, lo informado por el Consejo de Derensa del Estado en Dictámenes N°s. 677 y 706 del presente año y por la Contraloría General en Oficio N° 68375, de 6 de noviembre del año en curso; las disposiciones de la ley N° 10.336, Orgánica de este último Servicio; los artículos 1° del DFL N° 336, de 1953; 49° de la ley N° 15.078 y 20° del Reglamento para el Servicio de Bienestar de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución N° 266 de 1961, del Contralor General,

D E C R E T O :

1° Autorízase al Contralor General de la República, para que, en representación del Fisco, suscriba la escritura pública de compraventa del bien raíz denominado Parcela Santa Isabel, de propiedad de don Edmundo Romo Alvarez, ubicado en la calle Santa Amalia N° 1022 de la comuna de La Florida, departamento y provincia de Santiago; inscrito a nombre del señor Romo a fs. 19230, N° 20070 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1966.

2° Los deslindes del inmueble referido son los siguientes: Norte, don Federico Wilken; Sur, Camino interior, hoy calle Santa Amalia; Oriente, hijuela El Peral, de la Sucesión de don Justo Pastor Rossel y Poniente, Chacra Santa Amalia, hijuela del medio de don Carlos Fernández.

3° El precio de la compraventa será la suma de ciento cuarenta mil escudos (E° 140.000.-), que se pagarán al vendedor con cargo al ítem 03, letra g), del Presupuesto del Servicio de Bienestar de la Contraloría General de la República, correspondiente al presente año.

4° De acuerdo con lo dispuesto en la letra k) del art. 42° de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, corresponderá a ese Organismo la redacción de la escritura pública de compraventa a que debe reducirse el presente decreto.

5° El inmueble más arriba individualizado y que adquirirá el Fisco, se destinará a fines deportivos y de recreo de los afiliados al Servicio de Bienestar de la Contraloría General de la República.

Regístrese en el Departamento de Bienes Nacionales, tómesese razón y comuníquese.-

(Fdo.)

EDUARDO FREI M.

VICTOR GONZALEZ M.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA DE PARTES

Lo que digo a U. para su conocimiento
Dios guarde a U.

004816 - 600 1968

ANGEL ESNAOLA MARTINEZ

Como lo dispone ese Decreto Supremo en su número 5°, "El inmueble más arriba individualizado y que adquirirá el Fisco, se destinará a fines deportivos y de recreo de los afiliados al Servicio de Bienestar de la Contraloría General de la República".

El predio, denominado originalmente como Parcela Santa Isabel contaba con una superficie de 4,2728 hectáreas aproximadamente y la compra tuvo un costo de E° 140.000.- los que fueron pagados al contado, con cargo al presupuesto del Servicio de Bienestar, según comprobante de egreso N° 12.066, y luego que el Club aportara el 25% de ese monto, como consta en las copias de los comprobantes de ingreso del Servicio de Bienestar N°s 1501, 1549, 1578, 1591, 1620, 1636 y 1685 , todos ellos de 1968 que se insertan más adelante.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO DE BIENESTAR Comprobante de EGRESO N° 12066
 TEATINOS 56 - FONO 87877

Pagado a Don (a) Edmundo Rosendo Alvarez
 La suma de Diezenta y siete mil 300
Docenas Escudos E° 137.300,00

Por lo siguiente:

Admision Bienestar	140.000,00	
Parcela Sta Isabel Inceada calle Sta Amalia N° 1032 Comuna Torres (Chadiv) Inven 2% de compra de parcel	2.300,00	
Cheque N° <u>273</u> Fecha <u>7-12-68</u> Total		E° <u>137.300,00</u>

Item. N° Requisito Capital
E 140.000,00

PAGADOR [Signature] RECIBI CONFORME [Signature] V° B° MEDICO DIRECTOR

Los fondos consignados en el citado presupuesto para esta adquisición fueron reunidos con aportes tanto de los funcionarios, a través de la Asociación de Empleados (socios del Club Deportivo) como de dineros aportados por la Contraloría General, todo ello de acuerdo con el Reglamento del Servicio de Bienestar, según consta en oficios N°s 64.459, de 21 de octubre de 1968, y 68.375, de 6 de noviembre de 1968, dirigidos al Presidente del Consejo de Defensa del Estado y al señor Ministro de Tierras y Colonización. Igualmente se encuentran considerados en actas de las Sesiones Ordinarias del Directorio del Club N°s 35, 36 (punto Varios: N° 1) y 42 celebradas el 28 de mayo, 9 de julio y 21 de diciembre de 1981, respectivamente; antecedentes que fueran puestos en conocimiento del Contralor General de la época, señor Osvaldo Iturriaga Ruiz.

Los aportes efectuados por el Club Deportivo para esta adquisición fueron equivalentes al 25% del costo total del terreno, es decir, la suma de E° 36.666,66.- según consta en actas de las Sesiones Ordinarias del Directorio N°s 35, 36 (punto Varios: N° 1) y 42 celebradas el 28 de mayo, 9 de julio y 21 de diciembre de 1981, respectivamente; antecedentes que fueran puestos en conocimiento del Contralor General de la época, señor Osvaldo Iturriaga Ruiz, como consta en los mismos documentos. Tales aportes constan en copia de los comprobantes de ingreso emitidos por el Servicio de Bienestar que se exhiben a continuación:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SERVICIO DE BIENESTAR

Teletinos 56 - Fono 87877

Comprobante de Ingreso No 1501-

Recibí de Don (a) Insurados de la Contraloria

La suma de seis mil escudos

Escudos E° 6000=

Por lo siguiente:

<u>aporte independiente al</u>	<u>1500=</u>
<u>Blut Oligoslim</u>	

Cheque N.° 5120 Total E° 6000=

Banco Comercial Uruguayo

Fecha 1/11/68

CAJA

Vº Bº MEDICO DIRECTOR

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SERVICIO DE BIENESTAR

Teletinos 56 - Fono 87877

Comprobante de Ingreso No 1549-

Recibí de Don (a) Contraloria General de la R.

La suma de sesenta y cinco mil escudos

Escudos E° 65000,00

Por lo siguiente:

<u>Aporte Extraordinario</u>	<u>65000,00</u>

Cheque N.° 6360 Total E° 65000,00

Banco Estados

Fecha 11/10/68

CAJA

Vº Bº MEDICO DIRECTOR

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SERVICIO DE BIENESTAR
 Teatinos 56 - Fono 87877

Comprobante de Ingreso N° 1620

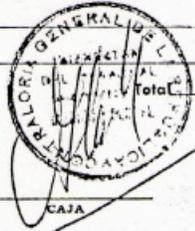
Recibí de Don (a) Centralina General

La suma de Cuarenta y cinco mil Escudos

Escudos E° 45 000 00

Por lo siguiente: Aporte Centralina
Compra Bienes Raíces 45 000 00

Cheque N.° 6530
 Banco del Estado
 Fecha 22/Nov/68



Total E° 45 000 00

VV B9 MEDICO DIRECTOR

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SERVICIO DE BIENESTAR
 Teatinos 56 - Fono 87877

Comprobante de Ingreso N° 1636

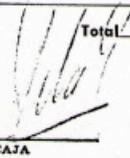
Recibí de Don (a) Asociacion El Controlador

La suma de Doce mil quinientos Escudos

Escudos E° 2 500 =

Por lo siguiente:
Aporte Club Deportivo por
rentas antes compra Bienes Raíces

Cheque N.° 495
 Banco Nacional del Uruguay
 Fecha Diciembre/68



Total E° 2 500 =

VV B9 MEDICO DIRECTOR

de 9 de julio de 1976, del Ministerio de Tierras y Colonización, para la ampliación del Estadio de la Institución.

En lo que respecta a las construcciones de las instalaciones deportivas, es preciso indicar que la mayor parte de ellas fueron financiadas con dineros de esta Corporación, como consta en acta de la Sesión Ordinaria del Directorio N° 36, en registros contables de la misma y otros aportes de organismos estatales de la época tales como: Dirección General de Deportes y Recreación, Corporación de Construcciones Deportivas, Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, todo lo cual fuera gestionado por los Directivos de esta Corporación y con el generoso aporte de los socios del Club, a través de cuotas extraordinarias, de acuerdo a circulares informativas de esos años.

Además, consta en especificaciones técnicas y en los planos de algunas construcciones que quien otorgaba el V° B° de las obras a ejecutar era el Presidente del Club Deportivo, señor Jorge Reyes Riveros.

Las principales inversiones del Club en dicho predio fueron las siguientes:

- 25 % para la compra del predio de 4,2728 hectáreas de terreno, lo que equivale a 10.682 m². de éste.
- 25 % del valor de la edificación existente al momento de la compra del terreno que contaba con una superficie construida de 180 mts².
- 43 % del valor de construcción de la piscina.
- 100 % del valor de construcción del court central de tenis.
- 100 % del valor de los juegos infantiles.

Por su parte, el 15 de septiembre de 1977, el Club Deportivo adquirió en forma particular, a la misma Empresa Constructora Cóndon, Etchegaray y Cía, Ltda., la propiedad ubicada en lo que es hoy Santa Amalia N° 1024, de la comuna de La Florida, colindante con el terreno fiscal indicado anteriormente, en la suma de \$ 1.200.000.-, con una superficie aproximada de 44.000 m².

También es preciso hacer presente que por Resolución N° 1.204, de 31 de diciembre de 1981, el Contralor General, señor Osvaldo Iturriaga Ruiz, aprobó el convenio celebrado con fecha 1° de abril de 1981 entre el Organismo Contralor y el Club Deportivo, mediante el cual se entregó en concesión a este último la administración y manejo del Estadio ubicado en calle Santa Amalia N° 1022, de la comuna de La Florida. **Este Convenio en su cláusula**

DÉCIMO TERCERO estableció lo siguiente: “La presente concesión se otorga por tiempo indefinido pudiendo la Contraloría y el Club ponerle término de mutuo acuerdo. **También el Contralor General como el Club podrán ponerle término con un aviso anticipado de doce meses.**El Contralor General podrá extinguir la concesión por caducidad, fundada en incumplimiento de las obligaciones del Club; asimismo, **podrá revocar la concesión, debiendo, en este último caso, comunicar al Club esta decisión por carta certificada y sin que éste, por tal causal, tenga derecho a reclamación o indemnización de ninguna especie.**

Reviste especial relevancia la última parte de dicha disposición puesto que el señor Ramiro Mendoza Z. le puso término al convenio sólo con un aviso anticipado de doce meses cómo se comprueba en el escrito siguiente y ello significa que al Club le asiste el derecho a RECLAMACIÓN e INDEMNIZACIÓN, derecho al cual se ha recurrido con la correspondiente demanda, la cual, al día de hoy, se encuentra en la Corte Suprema.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE
GABINETE DEL SUBCONTRALOR

Santiago, 8 de julio de 2011
SubG 42/11

Señor
Eduardo Domínguez Guerrero
Presidente del Club Deportivo y Social de los
Funcionarios de la Contraloría General de la República
P R E S E N T E

Estimado Eduardo,

Por instrucciones del Contralor General vengo en poner en su conocimiento que, atendido que no resultó posible, no obstante los múltiples esfuerzos realizados, ponerse de acuerdo en un nuevo convenio entre el Club y la Contraloría General que habría permitido desarrollar un importante proyecto en pro de satisfacer las necesidades deportivas, recreativas y de esparcimiento de los funcionarios de la Contraloría General de la República, socios del Club, y según lo dispone la cláusula décimo tercera del convenio celebrado con fecha 1 de abril de 1981, aprobado por resolución de este Organismo N° 1.204, de ese año, se pone término al señalado convenio a contar del cumplimiento de los doce meses de aviso anticipado, contado desde la fecha de recepción por ese Club de esta carta aviso.

Con el objeto de proceder a la separación física de los bienes inmuebles de propiedad de este Organismo y de ese Club y a su debida mensura, ruego designar a un representante del Club Deportivo, comunicando a esta Subcontralora el nombre de quien será la contraparte.

Saluda atentamente a Usted

Patricia Arriagada Villouta
Subcontralora General de la República

Según lo expuesto, los antecedentes que se mencionan en párrafos anteriores y los documentos que obran en poder del Club, dan cuenta que esta organización deportiva cumplió un rol importante tanto en la adquisición del terreno en que se levantó el recinto deportivo, en las obras construidas en el mismo, como en su administración, la que perduró por más de treinta años, si se considera este tiempo desde la firma del convenio, y por más de cuarenta y tres años desde la compra del terreno. Por el contrario, el Organismo Contralor tuvo una intervención menor en los primeros años y ninguna en los últimos treinta años y su Servicio de Bienestar jamás desarrolló actividades tendientes a fomentar el deporte, sólo aportó los registros contables en los inicios del Estadio.

Las actas del Club y otros documentos de la época dan cuenta de más aportes para diversas construcciones tales como canchas de asfalto, cancha de fútbol, canchas de tenis, techumbre y piso del gimnasio, forestación, etc., a todo lo cual contribuyeron los socios con gran entusiasmo y a través de las mencionadas cuotas extraordinarias y otras actividades que fueron programadas.

Resulta innecesario volver a incluir en esta memoria los testimonios gráficos y otros documentos que fueran exhibidos y publicados con anterioridad, testimonios que dan cuenta del esfuerzo y sacrificio de los socios por tener un estadio propio.

Por otra parte, el 23 de marzo de 1988, el Club Deportivo adquirió al fisco, en venta directa efectuada por el Ministerio de Bienes Nacionales, el inmueble situado en el sector denominado Quinta Orocoipo, de la comuna de Olivar, Provincia de Cachapoal, Sexta Región; propiedad de 9,56 hectáreas que tuvo un costo de \$ 3.000.000.-, como consta en el Decreto Supremo N° 233, de esa misma fecha; compraventa que se redujo a escritura pública el 12 de mayo de ese año. En la actualidad este recinto deportivo cuenta con un casino, sector de pic-nic, piscina, camarines, una cancha de tenis y una cancha de futbolito.

Además, el Club Deportivo es propietario de un terreno de 7.500 mts²., denominado Lote 1 ubicado en el predio Termas Minerales de Chillán, comuna de Pinto, el que fuera adquirido a la Municipalidad de Chillán en el año 1985 y se encuentra inscrito a fojas 120 vuelta N° 215 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, del año 1985, cuyos deslindes definitivos fueron rectificadas e inscritas a fojas 135 N° 173 (Rep. 19207) en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, del año 2009.

Se hace necesario repetir una y otra vez que el año 2007 quedará marcado en la historia de la Contraloría General pues asume como su máxima autoridad una persona foránea de la Institución, Ramiro Mendoza Zúñiga, quien perdurará en el recuerdo de sus organizaciones internas por sus nefastas actuaciones en desmedro de ellas: terminó con el Centro Médico y Dental que funcionaba en el primer piso de Teatinos N° 56, terminó el Taller para hijos de funcionarios que funcionaba en el primer subterráneo, terminó con todas las Agrupaciones internas de profesionales, terminó con la Capilla que funcionaba en el entepiso del edificio antiguo, terminó con las Micronoticias, órgano periodístico interno que, además de informar del acontecer de la Institución, recogía las inquietudes y actividades internas desarrolladas por los funcionarios, y, en lo que se refiere a esta organización deportiva intentó su desaparición poniéndole, además, término al convenio de concesión del Estadio desde julio de 2012; negándole la entrega de \$ 14.160.000.- correspondientes al saldo del aporte otorgado por el Ministerio de Hacienda a través del presupuesto del servicio para el año 2012; poniéndole término ilegalmente al descuento por planillas de las cotizaciones que se realizaban a los socios; y, luego del fallido intento de administrar el Club Deportivo, entregar ilegalmente a empresas privadas, la concesión de la administración del estadio con evidente detrimento económico, ya no sólo para los socios del Club, sino que también para los funcionarios activos y jubilados de la Contraloría General, como se demuestra:

¿Qué pidió Ramiro Mendoza Z. y quienes le secundaron, a través de las Bases de la licitación pública a que se llamara para la concesión del recinto?

BASES TÉCNICAS

5. Actividades y Beneficios

C. Uso institucional: deberá considerarse la utilización de las dependencias del Estadio, en forma gratuita, para los siguientes eventos de la Contraloría:

- **Aniversario.**
- **Celebración de Fiestas Patrias.**
- **Fiesta de Navidad.**
- **Celebración de Fin de año.**
- **Tres actividades al año, para cuyos efectos la CGR comunicará las fechas deseadas con un mínimo de 60 días de anticipación.**

(Luego de tres años sólo una de estas actividades fue realizada: la Fiesta de Navidad, lo que se repitió en diciembre pasado).

En las demás actividades la oferta aceptada fue la siguiente:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL

ANEXO N° 4

DESCUENTO EN TARIFAS A USUARIOS CONTRALORIA

N°	ITEM	OFERTA
1	Porcentaje de descuento en actividades deportivas y recreacionales	50%
2	Porcentaje de descuento en casino y servicios de alimentación	10%
3	Porcentaje de descuento en el reto de las actividades sujetas a cobro	50%

Firma _____

Nombre Nelson Rojas Mena

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL

ANEXO N° 7

PORCENTAJE DE CANCHAS DISPONIBLES PARA USUARIOS CONTRALORIA EN HORARIO PREFERENTE (punto 5, letra A, de las Bases Técnica)	50%
--	-----

Firma _____

Nombre Nelson Rojas Mena

RUT 8.046.049-K

El examen de las licitaciones públicas efectuadas a través del portal Chilecompras, tanto para la construcción del muro divisorio ordenado construir por el señor Mendoza (**885-26-LE12**) como de la concesión de la administración del estadio (**885-39-LP12**), adolecen de serias ilegalidades e irregularidades en sus adjudicaciones las que comprometen, además, la probidad de los intervinientes, en virtud de lo cual fuera presentada una denuncia en la Fiscalía de La Florida.

II. PRESENTACION

El artículo 7° de los Estatutos establece que los socios serán de cuatro clases: 1.- Socios activos, aquellos que tienen la plenitud de los derechos y obligaciones que se establecen en los Estatutos, entre los que se encuentran los socios funcionarios de la Contraloría General de la República y los ex – funcionarios jubilados de la misma; 2.- Socios cooperadores, que son definidos de acuerdo a su denominación; 3.- Socios Honorarios, aquellos que por su destacada actuación al servicio del deporte o de los intereses del Club, hayan obtenido esta distinción en virtud de un acuerdo de la Asamblea General Ordinaria; y 4.- Socios transeúntes, también denominados temporales, que son aquellos que se incorporen para una determinada actividad, cuyo término se encuentre programado y sin extenderse por más de un año calendario, salvo que en casos calificados el Directorio les renueve tal condición.

De acuerdo con estas denominaciones se puede señalar que la Corporación contaba al 31 de diciembre de 2016 con un total de 194 socios de los cuales 163 se encuentran al día en sus cotizaciones en el período. Su desglose es el siguiente:

1) Funcionarios de la Contraloría General	114
2) Jubilados de la Contraloría General	70
3) Socios temporales	4
4) Socios temporales ex –funcionarios	2

A ellos se deben agregar otros 7 socios según el siguiente detalle:

- Socios ANEC,(tienen la calidad de transeúntes)	1
- Socios Honorarios	6
-	

La situación de los socios con respecto a sus obligaciones pecuniarias es la siguiente al 31 de diciembre de 2016:

1) Socios Funcionarios de la Contraloría General al día en sus cuotas	73
2) Socios Jubilados de la Contraloría General al día en sus cuotas	31
3) Socios temporales al día en sus cuotas	1
4) Socios temporales ex – funcionarios al día en sus cuotas	2

Es necesario hacer presente que los socios honorarios se encuentran eximidos del pago de cotizaciones y que, de acuerdo con los Estatutos de la Corporación, deben ser informados de la marcha de la organización pero no se contabilizarán para los efectos de reunir quórum y tomar acuerdos; no obstante, es preciso destacar que tanto la señora Cristina Quiróz C. como el señor Fernando Gacitúa S., ambos jubilados de la Contraloría General, efectúan regularmente sus cotizaciones para así poder mantener todos sus derechos.

Igualmente es preciso destacar que, en el caso de los socios temporales, el señor Rodrigo Valenzuela Q. se encuentra eximido del pago de cuotas por 10 años, en compensación por su asesoría en el tema de las contribuciones impagas desde el año 2006.

Conforme a sus estatutos, el Club tiene como principal objetivo el desarrollar entre sus asociados la práctica y fomento del deporte y de la cultura física en general, así como también promover el mejoramiento deportivo y la participación de la comunidad en las actividades deportivas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16° de la normativa antes citada, la Asamblea General es la máxima autoridad de la Corporación y representa al conjunto de sus socios; sus acuerdos obligan a los socios presentes y ausentes.

Por otra parte, el artículo 27° encarga la administración y dirección superior de la entidad a un Directorio constituido por siete miembros, que durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos por una sola vez por un nuevo período. **Directorio que también puede estar compuesto por un número impar de directores de no menos de tres ni más de nueve integrantes, como así lo dispone la citada norma.**

La programación, organización y desarrollo de las actividades deportivas y sociales que lleva a cabo la Corporación se encuentran radicadas tanto en el Directorio Central como en las Directivas de las sedes Regionales que se encuentren vigentes y de las Ramas deportivas de la Región Metropolitana que aún se mantienen.

III. DIRECTORIO Y PERSONAL DE LA CORPORACION

1.- Directorio de la Corporación

Al término del ejercicio del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, el Directorio Central se encontraba constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE	EDUARDO DOMINGUEZ GUERRERO
SECRETARIA	XIMENA FUENTES REYES
TESORERO	FERNANDO ROZAS REYES
DIRECTORA	MARIA INES LEMUS CASTRO
DIRECTOR	SERGIO CORDERO CHAVEZ
DIRECTORA	ANGÉLICA HURTADO CISTERNAS

2.- Trabajadores de la Corporación

Al 31 de diciembre de 2016 se desempeñaban en la Corporación los siguientes trabajadores, en los cargos que se indican:

	<u>SEDE CENTRAL</u>	
1	Marcela Concha Jorquera	Encargada de Finanzas
2	Víctor M. Vásquez Sepúlveda	Administrativo
3	Marcelo Ramírez López	Contador Auditor a Honorarios
	<u>ESTADIO</u>	
1	Manuel Jara Rosales	Administrador
2	Paola Chávez Velásquez	Secretaria Administración
3	José Sepúlveda Vásquez	Mayordomo 1º
4	Ricardo González Martínez	Control Portería
5	Javier Maldonado Olguin	Oficial de Campo
6	Luís Lobos Hernández	Oficial de Campo
7	José Hernán Rojas Rojas	Control Portería

8	Luis Rojas López	Control Portería
9	Lidia Palma Morales	Atención de aseo Casona
10	Juan Cabello Rojas	Oficial de Campo

	<u>CASINO ESTADIO</u>	
1	Mario Robinson Navarro	Encargado Casino
2	Ana Barraza Soto	Ayudante de Cocina
3	Aída Barraza Soto	Ayudante de Cocina
4	Pamela Baquedano Cid	Ayudante de Cocina
	<u>RECINTO DE OROCOIPO</u>	
	<u>RECINTO TERMAS DE CHILLAN</u>	
1	Nelson Pérez Henríquez	Administrador a honorarios

En el transcurso del año dejó de pertenecer a la Corporación el funcionario Eusebio Gaete Soto, aduciendo un auto despido de acuerdo al Código del Trabajo, hecho que significó que el recinto de Orocoipo cerrara sus puertas al quedar sin personal para su custodia y mantención.

IV.- GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

1.- Las principales actividades administrativas ejecutadas por acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria realizada en agosto de 2016 y por el Directorio en sesiones ordinarias, dicen relación con:

- Avenimiento en Tribunales para el pago en cuotas de la indemnización fijada por el auto despido de Eusebio Gaete Soto.
- Último pago, en el mes de abril, de las cuotas correspondientes al convenio firmado con la Tesorería General de la República, por el pago de contribuciones morosas correspondientes al año 2006.
- Conceder autorización para el aparcamiento en el recinto del estadio de tres buses pertenecientes a la FACH.
- Revalidar el acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de 2012 para la enajenación del sitio de Chillán.

- Autorización de la Asamblea para constituir prendas o hipotecas sobre los recintos de Orocoipo o Chillán para la obtención de una línea de crédito bancaria.
- Firma de convenio de pago con el Auditor externo, señor Oscar Lobos Salas, por honorarios en asesoría por el cobro de contribuciones morosas correspondientes al año 2006.
- Atención de los constantes requerimientos de la Oficina La Florida de la Inspección el Trabajo.
- Emisión de Instructivos para regular la jornada de trabajo y clarificar las obligaciones de los funcionarios que trabajan en el recinto del estadio de acuerdo a lo estipulado en sus contratos.
- Solicitud y tramitación de línea de crédito en Banco Internacional
- Rechazo del cobro de \$ 4.159.276.- efectuado por CORDEP, correspondientes a presunto consumo de agua entre el 3 de julio de 2014 y el 20 de enero de 2016, por no ser pertinente.
- Autorización para realizar una fonda en septiembre en sociedad con el Club Pioneros, integrantes de la Liga de Fútbol.
- Concesión de servidumbre a la Comunidad Andes de Chillán para el traslado de agua desde el Club al condominio construido por Inmobiliaria Aitúe en las Termas de Chillán.
- Rechazo de oferta efectuada por Inmobiliaria ISN para la compra del sitio N° 1 de Chillán por no satisfacer las expectativas del Club.

2.- INFRAESTRUCTURA

2.1.- Bienes Propios

A) Santa Amalia N° 1024.

Terreno de aproximadamente 30.000 m², ubicado en la comuna de La Florida, en el que se encuentran la portería de acceso general, un edificio de 3 pisos (casona) que cuenta con tres departamentos, camarines, al que se ha dotado de un casino mediante la ampliación de la cafetería, 1 cancha de fútbol con camarines, 6 canchas de tenis de arcilla, 2 canchas de rayuela, una sede asignada a la Rama de Fútbol, una enfermería, una vivienda pre-fabricada tres containers utilizados como bodegas.

B) Termas de Chillán

Terreno de 7.500 m²., denominado Lote 1, con 3 cabañas equipadas, una de ellas para 10 personas (A) y las otras para 7 personas (B y C).

C) Quinta de Orocoipo – Rancagua

Predio de aproximadamente 10 hectáreas ubicado en la VI región, denominado “Quinta de Orocoipo”, que cuenta con casino, piscina, cancha de futbolito, cancha de tenis de arcilla, camarines, zona de pic-nic y dos viviendas para los trabajadores.

D) Vehículo

Furgón Hyundai año 1997.

3.- Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Socios correspondientes al Ejercicio año 2016.

El 27 de agosto de 2016 se llevaron a efecto la Asamblea Anual Ordinaria de la Corporación en la cual se entregó la Memoria y Balance General correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se dio un informe de Tesorería por el mismo período y se entregó la cuenta del Presidente referida a la gestión del año. Igualmente se realizó una Asamblea Extraordinaria en la que el Directorio solicitó autorización para constituir prendas o hipotecas sobre bienes inmuebles y la ratificación del acuerdo de Asamblea anterior sobre enajenación de inmueble.

V.- UTILIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA

1.- Cancha de Fútbol

La principal actividad efectuada en la cancha de fútbol la constituyó la realización del torneo de la Liga de Fútbol en las series Seniors y Dorados, el que generó un ingreso de \$ 56.212.000.- por concepto de inscripciones correspondientes a ambas series.

2.- Canchas de Tenis

Han sido ocupadas esporádicamente por algunos socios, no se han realizado competencias. Los montos percibidos por arrendamiento se consideran en los estados financieros.

3.- Departamentos

Los departamentos que se encuentran en el edificio sede fueron utilizados por socios de las Oficinas Regionales, delegaciones deportivas extranjeras y personas particulares, los ingresos generados se encuentran indicados en la cuenta contable pertinente.

4.- Quinta de Orocoipo

Este recinto, que cuenta con dependencias para realizar actividades deportivo-sociales no tuvo ingresos en el período por encontrarse cerrado.

5.- Cabañas Termas de Chillán

Los Ingresos generados por la ocupación de las 3 cabañas durante el año alcanzaron a la suma de \$ 1.380.000.-

VI.- ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS.

En el ejercicio 2016 funcionaron las siguientes escuelas deportivas en el recinto del Estadio las que, además, desarrollaron las actividades que más adelante se indican:

1.- Escuela de Artes Marciales:

TAE KWON DO, escuela dirigida por el profesor don Alberto Cariceo Reyes.

El año 2016, la escuela de taekwondo participó en un total de dos torneos de carácter nacional, uno regional y uno Panamericano:

A continuación se detalla la fecha, lugar y cantidad de alumnos que participaron en cada torneo:

Fecha: 14 y 15 de Mayo 2016
Lugar: Estadio Bueras de Maipú, Santiago, Chile.
Nombre del evento: Torneo Nacional ATA Bekho
Cantidad de participantes: 20 alumnos

Fecha: 19 de Junio 2016
Lugar: Centro de eventos Puente Verde
Nombre del evento: Torneo Regional ATA Martinez
Cantidad de participantes: 15 alumnos

Fecha: 26 y 27 Noviembre 2016
Lugar: Estadio Bueras de Maipú, Santiago, Chile.
Nombre del evento: Torneo Gran Nacional ATA Bekho
Cantidad de participantes: 30 alumnos

Fecha: 9, 10 y 11 de Septiembre 2016
Lugar: Centro de Convenciones Punta del Este, Uruguay
Nombre del evento: Torneo Panamericano ATA/STF/WTTU

Cantidad de participantes: 5 alumnos.

2.- Escuela de Yoga:

Dirigida por la profesora Antonia Sepúlveda Flores.

El año 2016 se realizaron actividades relacionadas con el crecimiento y desarrollo personal comenzando con “Yoga bajo las estrellas”, una hermosa actividad al aire libre, completamente gratuita y abierta a la comunidad. Se realizó en el sector de canchas en las instalaciones del club.



Las clases de Yoga Integral se desarrollaron como siempre en nuestro acogedor espacio, en los horarios ya habituales. Adicionalmente se entregaron sesiones de Nidra Yoga, y nuestra ya muy querida actividad llamada “Yoga con mi compañero de vida”

Para complementar los distintos tipos de herramientas que la clase de Yoga brinda para el desarrollo y crecimiento personal, el año 2015 se dio inicio a nuestra maravillosa actividad denominada Circulo de Mujeres. Es un espacio abierto donde toda mujer y de cualquier edad puede participar, teniendo como principio

fundamental el aportar desde su propia experiencia haciendo emerger su gran sabiduría interior.

VII.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES REALIZADAS POR LOSSOCIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES.

Desde el término de la concesión del Estadio, del término de los descuentos por planillas de las cotizaciones de los socios, de la intervención del Contralor General desde el año 2012 hasta su salida del servicio, se impidió la participación de los socios en actividades deportivas bajo el amparo y patrocinio del Club Deportivo.

VIII.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS POR LAS RAMAS EN LA REGION METROPOLITANA.

RAMA DE FUTBOL

PRESIDENTE : PATRICIO LOBOS FLORES
SECRETARIO : FRANCISCO BUSTAMANTE AHUMADA

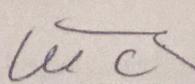
Las actividades se centralizan en la organización y desarrollo de la Liga de Fútbol en la cual participan dos equipos representativos del Club Deportivo en la series Seniors y Dorada..

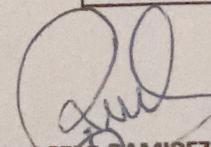
Ninguna de las otras Ramas que conformaban el Club se ha reactivado como tampoco han desarrollado actividades.

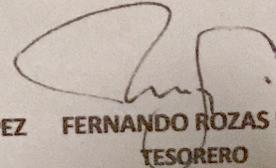
IX.- ESTADOS FINANCIEROS

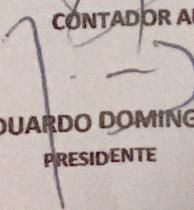
BALANCE CLASIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2016

	2015	2016
<u>ACTIVOS CIRCULANTES</u>		
DISPONIBLE	26.114.292	13.127.572
DEUDORES POR VENTAS	7.324.226	0
DOCUMENTOS POR COBRAR	1.492.501	6.544.611
DEUDORES VARIOS	911.440	39.722.687
EXISTENCIAS	121.239	182.120
DEPOSITOS A PLAZO	0	0
CTA CTE INSTITUCIONAL	0	0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	35.963.698	59.576.990
<u>TRANSITORIO</u>		
IVA CREDITO FISCAL	8.731.707	0
<u>ACTIVO FIJO</u>		
TERRENOS	603.197.118	629.903.630
EDIFICIOS	443.230.075	443.697.895
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.777.714	54.212.093
MUEBLES Y UTILES	14.181.056	14.181.056
VEHICULOS	17.824.428	17.824.428
CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS	100.929.012	102.274.985
INSTALACIONES	45.540.163	45.757.112
HERRAMIENTAS	795.174	795.174
OTROS ACTIVOS	52.724.393	54.219.766
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-329.094.846	-353.015.212
TOTAL ACTIVOS FIJOS	1.003.104.287	1.009.850.927
TOTAL ACTIVOS	1.047.799.692	1.069.427.917
<u>PASIVOS</u>		
<u>PASIVOS CIRCULANTES</u>		
IMPUESTOS POR PAGAR	5.144.563	24.417.405
PROVEEDORES Y CTAS POR PAGAR	25.436.525	45.152.736
PROVISIONES POR CONTRIBUCIONES	2.172.275	0
TOTAL PASIVO CIRCULANTES	32.753.363	69.570.141
<u>PATRIMONIO</u>		
CAPITAL	9.807.006	9.807.006
REVALORIZACION CAPITAL PROPIO	982.162.096	1.006.727.160
PERDIDAS ACUMULADAS	36.285.265	23.077.227
DEFICIT O SUPERAVIT EJERCICIO	-13.208.038	-39.753.617
TOTAL PATRIMONIO	1.015.046.329	999.857.776
TOTAL PASIVOS	1.047.799.692	1.069.427.917


MARCELA CONCHA JORQUERA
 ENCARGADA DE FINANZAS


MARCELO RAMIREZ LOPEZ
 CONTADOR AUDITOR


FERNANDO ROZAS REYES
 TESORERO


EDUARDO DOMINGUEZ GUERRERO
 PRESIDENTE

**ESTADO DE RESULTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2016**

<u>INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN</u>	2015	2.016
CUOTAS SOCIALES	21.492.198	860.220
INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.413.574	23.108.512
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	108.204.288	72.631.404
VENTAS DE CASINO	40.935.201	50.528.444
OTROS INGRESOS	5.201.544	9.847.292
TOTAL INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN	179.246.805	156.975.872
 <u>COSTOS DIRECTOS</u>		
COSTO VENTAS DE CASINO	27.686.153	35.955.926
INSTALACIONES DEPORTIVAS	19.151.854	0
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.978.169	25.887.885
CONSUMOS BASICOS	12.664.657	7.112.642
TOTAL COSTOS DIRECTOS	81.480.833	68.956.453
MARGEN DE LA EXPLOTACIÓN	97.765.972	88.019.419
 <u>COSTO Y GASTOS INDIRECTOS</u>		
REMUNERACIONES Y ASIGNACIONES	121.578.824	81.027.792
INDEMNIZACIONES	2.810.162	0
OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	3.330.161	8.949.902
MANTENCION INSTALACIONES	3.296.101	2.441.697
MATERIAL DE OFICINA	1.312.221	1.455.638
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.404.108	1.301.471
GASTOS GENERALES	11.231.520	5.009.165
GASTOS MARGINALES	43.778.741	27.587.371
TOTAL COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS	189.741.838	127.773.036
DEFICIT/SUPERAVIT NETO	-91.975.866	-39.753.617

RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

1.- GENERAL

- a.- Los estados financieros consolidados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016 han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados e incluyen el recinto de Orocoipo (Rancagua) y Cabañas de Termas de Chillan.
- b.- **Periodo Cubierto**
Los estados financieros consolidados, comprenden los períodos comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2016.-
- c.- **Corrección Monetaria**
Los estados han sido confeccionados y ajustados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos en los respectivos ejercicios.
Para los efectos señalados se han aplicado las regulaciones vigentes que establecen que los activos , pasivos no monetarios, patrimonio inicial y sus variaciones , deben Actualizarse con efectos en resultado al cierre de cada ejercicio.
El cálculo aplicado fue el índice de precios al consumidor (IPC) para el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2016, el porcentaje utilizado fue del 2,9% sobre el patrimonio.
- d.- **Existencias**
Las mercaderías adquiridas en el segundo semestre se encuentran valorizadas al costo de reposición.
- e.- **Activo fijo y depreciaciones**
Los bienes de activo fijo se presentan a su valor neto de adquisición y actualizados Monetariamente. La depreciación ha sido calculada de acuerdo al método lineal, teniendo en cuenta del remanente del año útil de los bienes.
Todos los activos con valor neto inferior a 2 Unidades de Fomento son contabilizados como gastos del ejercicio.

2.- BIENES PROPIOS

- a.- Terreno de aproximadamente 30.000.- mts², ubicado en la comuna de La Florida, Región Metropolitana.
- b.- Terreno de aproximadamente 7.500 mts², ubicado en la comuna de Pinto, Termas de Chillán, Región del BíoBío.
- c.- Terreno de aproximadamente 10 hectáreas en la comuna de El Olivar, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

3.- CORRECCION MONETARIA

La Corrección monetaria aplicada originó los efectos que a continuación se detallan:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>
ACTIVO FIJO	4.771.822	31.342.354
PATRIMONIO	-41.469.345	-23.789.517
CARGO A RESULTADO		
TOTAL A CORRECCION MONETARIA	-36.697.523	7.552.837

4.- DETALLE DEL PASIVO CIRCULANTE

	<u>2015</u>	<u>2016</u>
PROVEEDORES	2.055.005	1.095.443
IMPUESTO E IMPOSICIONES POR PAGAR	8.685.133	21.353.501
PROVISIONES VARIAS	2.172.275	3.063.904
TOTAL PASIVO	12.912.413	25.512.848

5.- RESULTADO ANUAL

El resultado del ejercicio en términos de superávit o déficit, después de aplicar la corrección monetaria, fue el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>
superávit o déficit de Sede	-20.870.958	-30.274.468
superávit o déficit de Casino	20.250.198	-3.773.826
superávit o déficit de Rancagua	-7.641.234	-604.367
superávit o déficit de Chillán	-4.946.044	-5.100.956
Total Déficit/ Superávit	-13.208.038	-39.753.617

NOTAS AL MARGEN

- Los estados financieros no incluyen provisión de indemnizaciones por años de servicios.
- Los bienes inmuebles que posee el club deportivo, se encuentran registrados en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces de cada comuna en particular.